

Número 5293

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio judicial sumario artículo 131 número 287/90, promovido por Caja de Ahorros de Murcia, contra Josette Sánchez y Gregorio Gea López, en reclamación de 15.395.669 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, dar traslado de la tasación de costas practicada por término de tres días hábiles para que pueda impugnarla si a su derecho conviniera dentro del indicado término, personándose en autos, por medio de Procurador y Letrado en ejercicio ante los Tribunales de Murcia, siendo la tasación de costas la siguiente:

Gastos y suplidos, no justificados, honorarios Letrado Sr. Martínez Useros, según minuta unida a los autos, 1.347.346 pesetas. Total, 1.347.346.

Costas garantizadas hipoteca, 500.000 pesetas; intereses garantizada hipoteca 750.000 pesetas. Total, 1.250.000 pesetas.

Dado en Murcia a diecinueve de abril de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

Número 5294

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CINCO DE MURCIA**

EDICTO

El Ilmo. Sr. don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 212/89, se tramitan autos de juicio de cognición a instancia de la mercantil Fiatc Mutua de Seguros Generales, contra don Teodoro Bernal Ló-

pez y esposa, a efectos del artículo 144 del R.H., actualmente en paradero desconocido, sobre reclamación de 541.054 pesetas de principal y tasación de costas firme, más otras 200.000 pesetas calculadas para intereses y costas de ejecución, en los cuales por providencia de esta fecha se ha acordado decretar el embargo de bienes de la parte demandada consistente en: finca registral número 7.124 del Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, para cubrir las cantidades que se reclaman.

Dado en Murcia a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 5297

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

Don Diego Melgares de Aguilar y Moro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia. Hace saber:

Sentencia

En Murcia a treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y dos.

Habiendo visto la Ilma. Sra. doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de esta capital, los presentes autos de declarativo menor cuantía, tramitado por este Juzgado al número 524/91, a instancia de Pedro Soria López, representado por el Procurador don Antonio Rentero Jover, y defendido por el Letrado Sr. Ortuño Muñoz, contra Francisco Morga Baleriola, representado por el Procurador Sr. Martínez García y defendido por el Letrado Sr. Díez de Revenga Torres, contra don José López Cárceles, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador don Antonio Rentero Jover, en nombre y representación de don Pedro Soria López, debo condenar y condeno a Francisco Morga Baleriola y a

don José López Cárceles, así como a sus respectivas esposas si estuvieren casados, éstas a los solos efectos de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, al pago al actor de un millón cuatrocientas mil pesetas, más todos los intereses devengados por el citado préstamo, siempre que éstos se hayan producidos con posterioridad a la fecha del mandato, cuya cuantificación se determinará en ejecución de sentencia, imponiendo a los demandados el abono de las costas procesales.

Notifíquese esta resolución a las partes, previniéndoles que contra la misma podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días hábiles, a partir de la notificación de la sentencia, el cual en su caso, se sustanciará ante la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital.

Se notifica la presente a los demandados en paradero desconocido.

En Murcia a quince de abril de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 5296

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CINCO DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 12/92-A, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representado por el Procurador Sr. Rentero Jover, contra don Francisco Alarcón Serrano, y otro cuyo último domicilio conocido fue en Carril de Ruipérez, número 31, carretera de Alicante, Murcia, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado y por medio del presente requerir de títulos al reseñado demandado para que en el término de seis días presente los mismos en esta Secretaría bajo apercibimiento